

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 090

RETIRO, 09 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Inciso 2° del Artículo 195 y Artículo 66 del Código del Trabajo, que concede en total 05 días de permiso pagado para el padre en caso de nacimiento de un hijo;
- 3.- La solicitud presentada por el interesado en fecha 03 de enero de 2013;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.
- 4.- El Decreto Exento N°61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Certificado de nacimiento Folio 500014634071 otorgado por el Servicio de Registro Civil.

DECRETO:

1° Concédase 05 días de permiso, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal Sr. Fernando Meza Correa, Rut. N°09.739.714-7, Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, Grado 10° E.M., para ser usados desde el 14 al 18 de enero de 2013, por nacimiento de su hija, el día 20 de diciembre de 2012, acreditado por certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPA



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep